



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 SEP 2019	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, con relación al estado de evolución de la deuda pública provincial al 31/12/2018, que informe sobre:

1. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído mediante los Títulos de Deuda Pública Ley N° 13.543 y el monto de dicha deuda denominada en moneda de origen a fin del ejercicio 2018?
2. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el Fondo de Kuwait por concepto del financiamiento del Acueducto Reconquista Etapa 1 (N° 891), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
3. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con OPEP por concepto del financiamiento del Acueducto Reconquista Etapa 2 (N° 1636 PB), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
4. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BID por concepto del financiamiento del Programa Agua Potable (PROAS BID 1895), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
5. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BID por concepto del SPAR (BID 857) y el monto de dicha deuda denominada en moneda de origen a fin del ejercicio 2018?
6. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BID por



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

concepto del Programa Mej. Barrios (PROMEBA BID 940) y el monto de dicha deuda denominada en moneda de origen a fin del ejercicio 2018?

7. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BID por concepto del Programa Mejora Gestión Municipal (BID 1855) y el monto de dicha deuda denominada en moneda de origen a fin del ejercicio 2018?
8. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Programa Infraestructura Vial (RUTA Nº 19 BIRF 7429) y el monto de dicha deuda denominada en moneda de origen a fin del ejercicio 2018?
9. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Proyecto Modernización Gestión (PMG BIRF 1895), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
10. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Prog. Inf. Vial Provincial (PMP BIRF 7301), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
11. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Prog. Inf. Vial Provincial (PMP BIRF 7833), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?
12. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Proy. Prev. Inund. Y Dren. Urbano (PIDU BIRF 7382), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13. ¿Cuáles son las condiciones del endeudamiento contraído con el BIRF por concepto del Prog. Servicios Básicos Municipales (PSBM BIRF 7385), el incremento en el monto de dicha deuda durante el ejercicio 2018 y el valor total denominado en moneda de origen de este concepto de deuda a fin del ejercicio 2018?

14. Finalmente, reiteramos el Pedido de Informes, para que estén disponibles todos los decretos y resoluciones ministeriales ordenados en forma cronológica.

C. Lovaccione *RUBEO* *BUJATO* *Hector J. Cavallero*
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SIMONEINI *MIRABELLA* *BACARELLA*

Señor Presidente:

El principal argumento de este pedido de informe se debe a la necesidad de conocimiento de las condiciones y magnitud de los compromisos deuda pública provincial denominada en moneda extranjera, ante el escenario cambiario incierto y volátil que amenaza el equilibrio de las finanzas provinciales.

A partir de los datos sobre los servicios de deuda provincial publicados en la Cuenta de Inversión (CI) 2018 de la provincia de Santa Fe, se puede discriminar el endeudamiento en función de la moneda de denominación de los instrumentos de deuda para los períodos fiscales próximos.

EGGIMANN *RUBEO* *CAVALLERO*

REUTEMANN *CHINELUS*





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

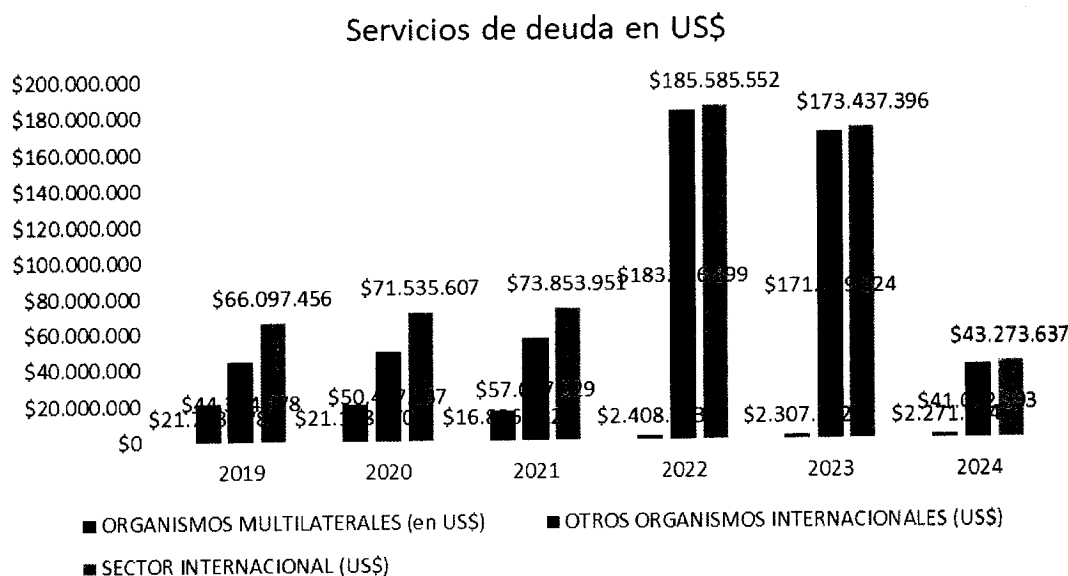
Cuadro 1. Evolución de los servicios de deuda pública provincial con el Sector Nacional e Internacional con denominación en moneda de origen. Períodos 2019 a 2024.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ORGANISMOS MULTILATERALES (en US\$)	US\$ 21.743.078	US\$ 21.108.470	US\$ 16.836.422	US\$ 2.408.653	US\$ 2.307.572	US\$ 2.271.244
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (US\$)	US\$ 44.354.378	US\$ 50.427.137	US\$ 57.017.529	US\$ 183.176.899	US\$ 171.129.824	US\$ 41.002.393
SECTOR INTERNACIONAL (US\$)	US\$ 66.097.456	US\$ 71.535.607	US\$ 73.853.951	US\$ 185.585.552	\$ 173.437.396	US\$ 43.273.637
SECTOR NACIONAL (En \$ arg.)	\$ 661.498.926	\$ 498.381.353	\$ 451.612.106	\$ 478.813.780	\$ 431.652.942	\$ 419.192.067

Fuente: Cuenta de Inversión 2018

La sumatoria de los servicios de deuda destinados a ORGANISMOS MULTILATERALES y a OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES es igual al valor total de los servicios de deuda correspondientes el SECTOR INTERNACIONAL.

Gráfico 1. Servicios de deuda de la provincia de Santa Fe denominados en US\$. Períodos 2019 a 2024.



Fuente: Cuenta de Inversión 2018



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Dado que la proyección sobre los servicios de deuda en la CI 2018 está presentada en pesos argentinos, para realizar las proyecciones anteriormente expuestas se convirtió el endeudamiento originado en US\$ a dicha denominación a partir del tipo de cambio proyectado para cada uno de los respectivos períodos por la propia CI 2018.

Cuadro 2. Tipo de cambio estimado por la Cuenta de Inversión 2018. Períodos 2019 a 2024.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TIPO DE CAMBIO ESTIMADO POR NACION US\$ 1= \$	\$ 44,15	\$ 44,30	\$ 48,20	\$ 50,50	\$ 50,50	\$ 50,50

Fuente: Cuenta de Inversión 2018

De este modo, puede observarse la magnitud del peso del endeudamiento en US\$ al margen de las oscilaciones del tipo de cambio.

En ese sentido, lo que sobresale es la magnitud de los servicios de deuda en dólares de los ejercicios 2022 y 2023, cuyos montos sobrepasan en un 100% a los valores de los períodos previos.

Esas proyecciones del tipo de cambio respecto al dólar revisten una trascendencia sustancial para el equilibrio de los períodos fiscales observados, dado que la magnitud en pesos argentinos de los intereses de la deuda contraída en dólares depende del comportamiento de esta variable macroeconómica, cuya dinámica es exógena para la gestión provincial.

Cabe aclarar que estas proyecciones se realizan bajo el supuesto de que el Estado provincial no contraiga nuevos empréstitos en moneda extranjera durante los períodos contemplados, circunstancia que modificaría los escenarios posibles.

Dada la falta de previsibilidad de la cotización del dólar en el



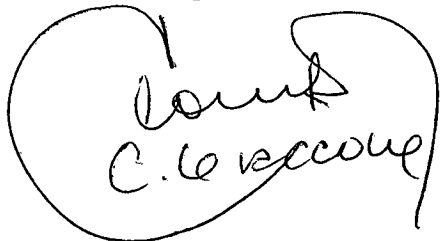



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

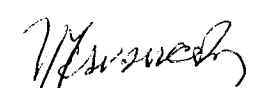
corto plazo, resulta complejo realizar estimaciones fehacientes para los años próximos. Sin embargo, se puede presumir que la depreciación cambiaria elevará la participación relativa de los servicios de la deuda pública en pesos del financiamiento contraído en dólares, con consecuencias negativas sobre el balance de las finanzas públicas provinciales de los años venideros.

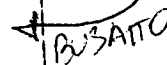
En función de esta información, se debe considerar las implicancias que ello puede tener sobre el espacio fiscal de los últimos dos años de la próxima gestión provincial a partir de la evolución del precio del US\$, variable exógena pero determinante sobre el equilibrio de las finanzas provinciales.

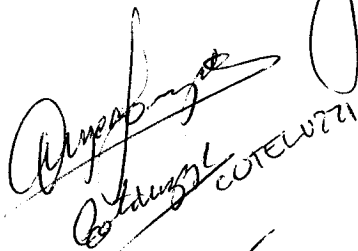
Por lo expuesto, a fin de contar con la información directa y fidedigna, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.


C. Lovaccini


RUBEN

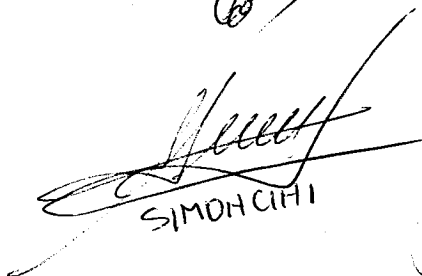

Héctor J. Cavallero
Diputado Provincial


BUSATO

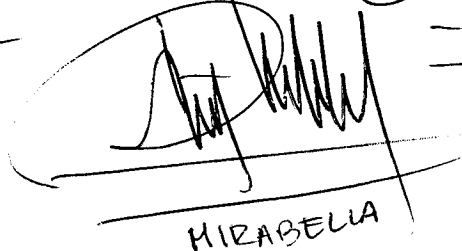

COTRUCCI

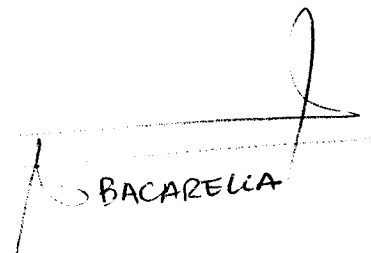

EGGIMANN


CHIALVO


SIMONI


REUTEMANN


MIRABELLA


BACARELLA

